

ción del Sistema General de Espacios Libres de «La Téjera».

El mencionado Plan Especial se somete a información pública por plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cabra, 13 de abril de 1994.- Por mandato de S.S.º:
El Secretario, José Calvo Poyato.

AYUNTAMIENTO DE JUN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1316/94).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 del Texto Refundido Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, durante el plazo de 15 días, el Proyecto de Urbanización «Cerro del Chiflé», a efectos de reclamaciones.

Jun, 22 de abril de 1994.- El Alcalde-Presidente,
Antonio Rodríguez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1322/94).

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, el Proyecto de Urbanización de la UA-26-ES, promovido por Promociones HELIBRA S.A. según proyectos técnicos redactados por el Arquitecto D. Mariano Navarro Moreno, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el por el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado, por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3 del R/D Legislativo/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

EDICTO. (PP. 1361/94).

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en la sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, el Proyecto de Urbanización de la UA-11-S, promovido por Varlomar S.A. según proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Mariano Navarro Moreno, se expone al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3

del R/D Legislativo 1/1992 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1341/94).

El Alcalde-Presidente hace saber:

Que en sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fiñana de fecha 29 de marzo de 1994, ha sido aprobado inicialmente Estudio de Detalle promovido por Procoabla, S.L. en U.A. núm. 1, redactado por el Sr. Arquitecto don José María García Ramírez, con lo que se expone al público por un período de quince días al objeto de que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen pertinentes, pudiendo decaer en definitiva dicha aprobación si no se formulara ninguna.

En Fiñana, 14 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1414/94).

Información pública para alegaciones al Estudio de Detalle en Callejón de San Luis Alto núm. 9.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 25 de marzo de 1994, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para modificación de alineaciones en Callejón de San Luis Alto núm. 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 - edf. Rey Soler -.

Granada, 12 de abril de 1994.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1462/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, el proyecto de Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución ED-CC-5 «Pinar Hondo» que se tramita por el procedimiento abreviado conforme al art. 161 del TRLS, se exponen al público en las oficinas municipales sita en C/ Sol s/n en horas de oficina, junto al expediente que se instruye al efecto, por plazo de

quinze días desde su publicación en el BOJA, para que pueda ser examinado y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del TRLS.

El Puerto de Santa María, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1478/94).

Este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente, por acuerdo plenario de 25.4.94, Proyecto de Urbanización modificado del Polígono 1 del Sector núm. 17 de las NN.SS. Municipales, promovido por Inalgra, S.L. y redactado por el Arquitecto D. Francisco Quijano Vallejo, quedando expuesto al público por término de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el B.O.J.A. para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados; de no presentarse éstas, quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Huércal de Almería, 4 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

EDICTO. (PP. 1492/94).

El Ayuntamiento de Chipiona, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Chipiona, en la Zona del Muelle, vista la no presentación, durante el plazo establecido al efecto, de sugerencias u otras alternativas de planeamiento al avance aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 31.3.92, al punto décimo séptimo.

De conformidad con los arts. 114 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio y 128 del R.D. 2159/78, de 23 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. quedará el expediente a disposición de cualquiera que

quisiese examinarlo, en la oficina Técnica Municipal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiendo producirse durante el mismo período las alegaciones pertinentes.

Chipiona, 3 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO. (PP. 1517/94).

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija

HACE SABER

Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto del Programa de Actuación Urbanística del Sector UNP-3 del P.G.M.O.U. de esta Ciudad, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Ecija, según el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, don José Ignacio Salcedo Gómez.

Asimismo la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrado el día veintiocho de abril de 1994, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector UNP-3 del P.G.M.O.U. de esta Ciudad, promovido por el Excmo. Ayuntamiento, según proyecto redactado por los Arquitectos don Alberto Gutiérrez Carmona, don F. Javier Madero Garfias, don A. José Oliva Ladera y don Fernando Martín Sanjuán.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 162 del Reglamento de Gestión y 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, respectivamente, se someten tales expedientes a información pública por plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo período los expedientes estarán a disposición en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ecija, 5 de mayo de 1994

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63